

💡 *ORDEN de 29 de diciembre de 2025 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para el impulso de la innovación y sostenibilidad del comercio local y artesanal, y se procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento [CO300C](#)).*



Publicación: [DOG Núm. 4 Jueves, 8 de enero de 2026 Pág. 1052](#)



Plazo de presentación: **16/01/2026 09:00 - 16/02/2026 20:00**



Personas beneficiarias: Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica, legalmente constituidas que cumplan los siguientes requisitos:

- Comerciantes retailistas
- Talleres artesanos



